



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

3883

Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se designan los miembros de la Consejería de Educación y Universidades en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se publica la composición íntegra

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se aprueba la composición y las normas de funcionamiento de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 25, de 24 de febrero de 2026, se estableció la composición de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ejercicio de las competencias sobre ordenación de las enseñanzas corresponde a la Consejería de Educación y Universidades mediante la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa, mientras que las competencias sobre las relaciones con la comunidad universitaria corresponden a la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores de la mencionada Consejería.

3. De acuerdo con el artículo 27.1 h de los Estatutos de la Universitat de les Illes Balears (UIB), el Consejo de Dirección de la Universidad, en la sesión del día 2 de julio de 2025, acordó la designación de la representación íntegra de la UIB en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad que consta en la Resolución del Rectorado 16034/2025, de 2 de julio (FOU núm. 594, d'11 de julio).

4. De acuerdo con la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se aprueba la composición y las normas de funcionamiento de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, corresponde a la Consejería de Educación y Universidades nombrar al resto de los miembros de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. La Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se aprueba la composición y las normas de funcionamiento de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 25, de 24 de febrero de 2026).

Por todo esto, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 6.3.c de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar los miembros de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades:

- Vocales:

Titular: Sr. Sebastián Massanet Massanet
Suplente: Sra. Olga Uría Guerrero

Titular: Sra. María Isabel Salas Sánchez
Suplente: Sra. Margalida Llompart Martorell



- Dos personas designadas por la Consejería de Educación y Universidades como representantes de los profesores de bachillerato de los centros educativos públicos de las Illes Balears y una persona designada por la Consejería de Educación y Universidades como representante de los profesores de bachillerato de los centros educativos concertados de las Illes Balears:

Titular: Sr. Rafel Crespí Pol
Suplente: Sr. Enrique Sánchez Nievas

Titular: Sr. Lluís Porter Reverte
Suplente: Sr. Francisco José Maturana Bis

Titular: Sr. Joan Miquel Font Gil
Suplente: Sra. Myriam Fuentes Milani

- Un inspector de Educación, por designación de la Consejería de Educación y Universidades:

Titular: Sr. Guillem Amengual Buñola
Suplente: Sr. Miguel Ángel Tirado Ramos

2. Dar por comunicados los miembros que ha designado la UIB para formar parte de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que son los siguientes:

- Presidente:

Titular: Sra. Cristina Moreno Mulet
Suplente: Sra. Lucrecia Burges Cruz

- Secretario:

Titular: Sr. Juan Frau Munar
Suplente: Sr. Joan Antoni Mesquida Cantallops

- Tres personas expertas en materia de acceso a la universidad, designadas por la UIB:

Titular: Sra. Montserrat Rodríguez Delgado
Suplente: Sr. Maurici Mus Amézquita

Titular: Sra. Lorenza Carrasco Martorell
Suplente: Sr. Adrià Muntaner Mas

Titular: Sra. Antònia Fullana Puigserver
Suplente: Sr. Andreu Gerard Pierre Vivas

3. Dejar sin efectos la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 19 de marzo de 2025 por la que se aprueban las instrucciones que establecen las pautas y criterios de actuación para llevar a cabo las pruebas de acceso a la universidad y la composición de la comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 35 de 20 de marzo, modificada por la Resolución de 10 de abril de 2025, publicada en el BOIB núm. 45 de 12 de abril, así como la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se designan los miembros correspondientes a la Consejería de Educación y Universidades en la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a la Universidad en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se publica la composición íntegra, publicada en el BOIB núm. 53 de 29 de abril de 2025.

4. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 16 de abril de 2026)

El consejero de Educación y Universidades
Antoni Vera Alemany

